



## CERTIFICACIÓN NÚMERO 23-58

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 17 de octubre de 2023, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN** relacionada con la política para la asignación uniforme de créditos a cursos de internado y prácticas COOP:

“Retirar la propuesta presentada, no recomendar ninguna otra propuesta de asignación uniforme a estos cursos y que cada programa o unidad académica continúe asignando los créditos a estos cursos basado en la experiencia y peritaje del personal a cargo de estos cursos en cada programa o unidad.”

El informe se hace formar parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en Mayagüez, Puerto Rico.

*Carmen A. Negrón Moure*  
**Carmen A. Negrón Moure**  
Secretaria



bvm

Anejo

2 de octubre de 2023

Senado Académico  
Recinto Universitario de Mayagüez



Hilton Alers-Valentín, Ph.D.  
Presidente, Comité de Asuntos Académicos

RE: Política para la asignación uniforme de créditos a cursos de internado y prácticas COOP

En la reunión ordinaria del Senado Académico del 23 de mayo de 2023, el Comité de Asuntos Académicos rindió su informe con respecto a la encomienda para considerar una política uniforme para la asignación de créditos a los cursos de internado y prácticas COOP. En su informe, el Comité propuso unas guías para asignar créditos a estos cursos basadas en las horas de trabajo semanal del estudiante (véase anejo).

Las guías propuestas suscitaron una discusión en el senado que giró en torno a varios cuestionamientos y planteamientos básicos:

1. no parecía estar suficientemente evidenciado cuál era el problema causado por el estado actual y que la propuesta pretendía resolver.
2. los cursos de internado y de prácticas COOP son de distinta naturaleza, incluso entre cursos de la misma categoría en programas y departamentos diferentes, debido al tipo y complejidad de las tareas requeridas.
3. no quedaba claro cómo se implementaría la guía propuesta en cursos de verano.

El comité se reunió el 28 de septiembre para atender este entre otros asuntos. Tras discutir y analizar las preocupaciones expresadas en el senado en cuanto a este asunto, el comité resolvió (i) retirar la propuesta presentada el 23 de mayo, (ii) no recomendar ninguna otra propuesta de asignación uniforme a estos cursos y (iii) que cada programa o unidad académica continúe asignando los créditos a estos cursos basado en la experiencia y peritaje del personal a cargo de estos cursos en cada programa o unidad.

Respetuosamente sometido.